



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 172/10 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta a través de la cual se solicita autorización para designar un nuevo Director de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 292/03 autoriza el dictado de la Carrera mencionada y aprueba el Comité Académico, la Dirección Académica y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia del Director Académico de la carrera se hace necesario su reemplazo.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del Director Académico propuesto y recomienda autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

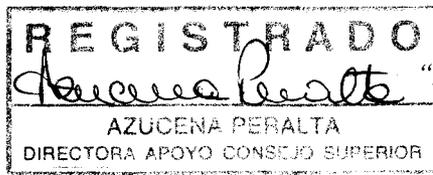
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Dr. Vicente LESCANO como Director de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales aprobada por Resolución C.S. N° 292/03.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Dr. José RUZZANTE como Director Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 292/03 y la Ordenanza N° 1032.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 805/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior